

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1701

27 de octubre de 2010

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio para buscar alternativas y establecer incentivos fiscales con el fin de atraer inversionistas y empresarios ligados a la industria cinematográfica con el propósito de situar a Puerto Rico como un sitio idóneo a nivel internacional para la producción y filmación de películas y documentales como alternativa de creación de empleos y desarrollo económico del País.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cine es una expresión artística que combina diversas técnicas de presentación, actuación, musicalización y creatividad en su máximo esplendor. Pero, además, constituye una industria aliada en la creación de una economía próspera, funcional y capacitada para insertarse en los retos de la globalización.

La producción de cine en Puerto Rico debe estar cobijada de las mejores condiciones estructurales para su desarrollo, debido a que es una de las industrias con mayor potencial de desarrollo y crecimiento. El talento artístico, la inteligencia técnica y las destrezas de vanguardia de nuestro talento local en la producción de cine, comparan favorablemente con las mejores mentes del cine internacional.

En cuanto al tema de la cinematografía, esta es una industria que debe fomentar la creación de empleos en nuestro país. Puerto Rico cuenta con un clima estable, con diversidad de paisajes, playas, bosques, ríos, lagos y monumentos históricos y culturales que lo convierte en un lugar idóneo para la promoción y desarrollo de una próspera y sólida industria cinematográfica.

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico realizará un estudio para buscar alternativas y crear incentivos para desarrollar a Puerto Rico como centro y destino de la industria cinematográfica como alternativa de creación de empleos y desarrollo económico del País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado
2 de Puerto Rico a realizar un estudio para buscar alternativas y establecer incentivos fiscales con
3 el fin de atraer inversionistas y empresarios ligados a la industria cinematográfica con el
4 propósito de situar a Puerto Rico como un sitio idóneo a nivel internacional para la producción y
5 filmación de películas y documentales como alternativa de creación de empleos y desarrollo
6 económico del País.

7 Sección 2.-La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación rendirá un informe que
8 incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo que no excederá de noventa
9 (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.